



DECRETO N° 1324 #

TEMUCO, 13 SEP 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 11.09.2024
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

presentada por

sobre Rentas Municipales.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29313
Actividad Económica	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO.
Código Actividad	: 711.002
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: BRISAS DEL MAIPO N°2132, CASA 35.
Nombre Del Contribuyente	: DEVICENTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.
Rut	: 77.969.139-K
Nombre Rep. Legal	: ÁVILA PARRA CRISTIAN ANDREE
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Otorgación N°	: 305
Fecha Otorgamiento	: 11.09.2024
Rol Avalúo	: 04609-0035
Teléfono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: devicenteingenieria@gmail.com

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.



"Por Orden del Alcalde"
MARGO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2995273.